

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigiran á la Secretaría de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.**

S. E. I. el Obispo mi Señor ha determinado, Dios mediante, celebrar Órdenes generales en los dias 20 y 21 de Mayo, feria sesta y Sábado de las Témporas de Pentecostés. En su virtud, los aspirantes presentarán en esta Secretaría antes del 2 de dicho mes, en que tendrá lugar el sínodo para el examen de suficiencia, la solicitud acompañada de los documentos necesarios; en la inteligencia de que no será admitido el que no lo verifique en la forma indicada. Salamanca 4 de Abril de 1864.—*Lic. Manuel Quiroga*, Srio.

---

Lista de los sugetos promovidos á las Órdenes en las celebradas, por S. E. I. en el Viernes y Sábado antes de la Dominica de Pasion:

*Al Presbiterado.*

D. Marcelino Labajos, *diócesis* de Salamanca.

- D. Pedro Villoria Herrero, id.
- D. Francisco Pereña Barreña, id.
- D. Pedro Sanchez Delgado, id.
- D. Manuel Mangas, *Zamora*.

*Al Diaconado.*

- D. Bernabé Gonzalez Ramos, *diócesis de Salamanca*.
- D. Onofre Gonzalez Muñoz, id.
- D. Angel Hernandez, *Avila*.
- D. Ramon de la Peña y Parra, *Santiago de Cuba*.

*A los cuatro Menores y Subdiaconado.*

- D. Juan Antonio Albarrán, *diócesis de Salamanca*.
- D. Santiago Sevillano Sanchez, id.
- D. Miguel Delgado Chillón, *Zamora*.

*A la Prima Tonsura.*

- D. José Collantes Martin, *diócesis de Salamanca*.
- D. Manuel Rivas Mateos, id.
- D. Manuel Bautista Blazquez, id.
- D. Justo Gimenez Hernandez, id.

Estos cuatro últimos han sido adscritos al servicio de las Parroquias de su respectivo domicilio.

---

*Lista de los Sacerdotes que se hallan inscritos en la Hermandad de Sufragios mútuos establecida en esta Diócesis por el orden con que han ingresado en ella.*

(CONTINUACION.)

313 D. Eugenio Leonardo Lopez, Párroco.

---

## La economía doméstica y las romerías.

---

(CONCLUSION.)

Las personas ilustradas saben demasiado bien que la palabra romería significa un viaje ó peregrinacion que se hace con un fin piadoso y por devocion á algun Santo. Y es bastante esta concisa definicion, para comprender que los romeros, verdaderamente tales son los que movidos por la intencion de cumplir una promesa religiosa ó de dar culto al Santo á que se consagra la festividad, van devotamente á tomar parte en ella, con el recogimiento propio de actos tan sérios. El ruido, la algazara, las comidas con exceso, y sobre todo el vino, desdican de la compostura que en esos actos debe resplandecer. A ellos no se debe ir para satisfacer nuestros desordenados apetitos, sino para elevar al cielo reverentes súplicas ó implorar el perdon de las faltas cometidas. Y sin embargo, vemos que los que acostumbran á concurrir á las romerías, se entregan por lo general, á estravagancias y excesos que perjudican á la salud y ocasionan gastos inconsiderados.

No es raro que en esas fiestas ocurran desórdenes mas ó menos graves, que muchas veces hacen necesaria la intervencion de la justicia. Algunos de los concurrentes, alentados por esa libertad que parece tolerable en un viaje por el campo, se creen desligados de los miramientos y consideraciones de que no osarian prescindir dentro de



los pueblos de su vecindad, y se figuran que les es lícito desentenderse de los respetos que se guardan en toda sociedad culta. Varios de los que asisten á dichas reuniones, no vacilan en gastar inmoderadamente, segun les aconseja la vanidad ó su inclinacion á los placeres que regalan el paladar, siendo frecuente que entre amigos y conocidos aparezca el afan de rivalizar, en esplendidez, en semejantes casos. Y no son pocos, por desgracia, los que alucinados con el deseo de sobresalir, incurren en la torpeza de pedir prestado aquel dinero que, con tan insensato motivo desperdician.

Seria demasiado molesto descender á mayores detalles, para señalar los inconvenientes y peligros que nacen del abuso de las fiestas de que hablamos. Este abuso lo cometen aquellas gentes que alimentan la creencia de que las romerías son ocasiones oportunas para divertirse y gozar con amplia é imprudente libertad. Y los inconvenientes y peligros á que nos referimos, son tan notorios, que basta escitar la consideracion de las mismas personas que se exponen á soportarlos, para que al punto los vean con toda claridad y conozcan su evidente importancia. Hay muchos defectos sociales que no requieren demostracion. Se descubren como reprehensibles, solo con indicarlos; y con esto mismo y sin que sea menester la exposicion de convincentes argumentos, quedan satisfactoriamente impugnados. Nigun hombre civilizado los desconoce; ninguno es tan osado que se atreva á justificarlos; y aun aquellas personas en quienes se notan, coadjuvan á criti-



carlos y combatirlos, siempre que un entendimiento recto y una palabra franca los someten á discusion. El raciocinio se embota y adormece con el hábito; y continua embotado y adormecido, mientras no oye una voz enérgica que le despierte. Pero desde el momento en que se le sabe arrancar del marasmo en que se encuentra sumido, á virtud de la maquinal repeticion de unos mismos actos, entonces rompe facilmente las cadenas de la servidumbre del error, funciona con la debida libertad, acaba por anatematizar con íntimo convencimiento lo que antes practicaba la voluntad, sin su dictámen.

A las personas cuyo discurso está en pleno y constante ejercicio, toca pues declarar valerosamente la guerra á esos defectos, apelando á la razon del público y dirigiendo especialmente sus atinadas reflexiones á las clases menesterosas; porque estas precisan mucho mas que todas las otras, de útil y fecunda enseñanza, y porque reciben mas deplorables perjuicios no acomodandose á las reglas de de la moral. Los que han saboreado la dicha de poder consagrar tranquilamente al estudio las horas mas hermosas de la vida; los que, á beneficio de su talento ó de su instruccion, resisten imperturbables á las preocupaciones de la generalidad; y finalmente los que gozan de situacion bastante holgada para que, sin postergar forzadas tareas, les sea posible dedicar una parte de su tiempo, al noble, patriótico y santo fin de despertar en las indicadas clases ideas elevadas y delicados sentimientos, esos llegarán á merecer el glorioso título de amigos de la humanidad, si acometen tan digna

empresa con verdadera fé y con incansable perseverancia.

No deberán desmayar antes ni despues de principiarla, ni por contemplar muy pequeña ó de escasa valía, ni por creerla infructuosa. La vida humana se compone de pormenores, de nimiedades, de hechos que, mirados aisladamente, parecen insignificantes. Pero de ellos se forman las costumbres asi del hombre particular como del hombre público; y las costumbres privadas son los elementos constitutivos de las virtudes ó vicios sociales. ¡Cuántas veces la suerte, el destino, el porvenir de una Nacion, han dependido del carácter de un solo hombre y este carácter fué el resultado inmediato é inevitable de la doctrina y del ejemplo de la pobre muger encargada de criarlo! No se olvide jamás que en el reservado interior del hogar doméstico, en el oculto recinto de la vida de familia, en el oscuro y exiguo espacio de la villa ó lugar en donde se nace, se adquieren las ideas, los sentimientos, todas las facultades morales, que marcándose en la cabeza y en el corazon del niño como el buril en blanda cera, deciden del genio de las tendencias y de las pasiones del hombre. No serán pues inútiles los esfuerzos encaminados á modificar, corregir ó estirpar hábitos perniciosos, abusos indignos, errores incompatibles con los adelantos y progresos de este siglo. Un dia clamando contra la envidia que reina entre los que ejercen un mismo oficio ó una misma profesion; otro dia estigmatizando la aficion á la taberna en donde se consume el domingo el importe de los jornales de una semana entera, para perder ademas el jornal del siguiente

dia; otro dia poniendo de manifiesto toda la ridiculez, toda la extravagancia de acudir á una romeria sin mas objeto que comer y beber, para acabar por incurrir en despropósitos repugnantes y dar el triste espectáculo que ofrece la embriaguez, se irá poco á poco con este sistema de cruzada contra las malas costumbres, limpiando de escombros el camino que conduce á la dignidad, á la decencia, á la pulcritud de la vida social. No hay en el mundo una sola cosa grande, una sola institucion duradera, una sola conquista persistente, que no sea fruto de la predicacion. La fuerza gana ciudades, reinos, imperios; mas no cautiva un solo corozon. Amontona materiales, pero no edifica. Es el hacha ciega del ignorante leñador que corta sin inteligencia, sin pensamiento, sin ulterior objeto. Unicamente á la palabra, que es el néctar derramado en el regazo de Júpiter para caer en lluvia de oro desde el Olimpo sobre los mortales, está concedido el maravilloso, el inmortal privilegio de transformar la existencia moral de los individuos y de los pueblos.

Acaso no falten quienes con la mejor intencion, sin duda, juzgen desfavorablemente de nuestras observaciones imaginándose que aspiramos á privar al artesano, al labrador, al jornalero, de todo género de distracciones y de goces. Tal vez que haya quien esclame: ¿pues qué? los placeres de la vida han de ser esclusivo patrimonio del rico? ¿No ha de serle lícito al pobre, levantar un solo instante la cabeza de la tierra, soltar de la mano el azadon ó el martillo, poner en reposo su fatigado brazo, ensanchar los horizontes de su imaginacion, y buscar algun momento de solaz y alegría que pueda mitigar ya

que no desvanecer sus penalidades? ¿Se pretende que el trabajador sea un autómeta, una máquina incansable de producir? Los que así hablen ó piensen, no habrán meditado bien sobre esas sensaciones llamadas placer y dolor ni sobre los fenómenos de la vida civil. El artesano, el agricultor, el bracero no son menos dichosos que el magnate, por no contar los medios de fortuna que este posee. Y tampoco el magnate es mas feliz que ellos, por disponer de pingües recursos. La magnificencia y el encanto de los salones del ocioso propietario; los esquisiteces de sus banquetes y festines; la magia de la brillante elevacion de los potentados de la tierra; ese paraíso en que se supone que habita aquel cuyas riquezas le permiten comprar cada dia, cada hora, cada minuto, toda suerte de placeres; únicamente tienen existencia en la imaginacion del que los admira desde lejos. Para aquel que los disfruta y puede seguir disfrutándolos son actos comunes y ordinarios de su existencia, llena por otra parte de violentos deseos, de penosas ambiciones, de mortificantes inquietudes y acaso del *tædium vitæ*, que en la época de Tiberio era el suplicio de la fastuosa aristocracia creada por Julio César y por Augusto, y en cuyas aras habia ido á parar el oro que las legiones romanas arancaran en miles de combates. El pobre se figura demasiado capaz de apurar, hasta el infinito, los innumerables gozes que le presenta su memoria adornados con las galas de la fantasia, exaltada, enloquecida con la privacion. Por el contrario, el rico se considera demasiado pequeño para gustar el cáliz siempre abierto de tantas flores. Si pretende aprovechar todos sus medios,



vé que aun hay mucho, muchísimo fuera de su alcance; al mismo tiempo siente que el oído se cansa, que el paladar se debilita, que la vista pierde su ilusión, que la organización se fatiga y no responde al llamamiento de la voluntad. El bienestar, la dicha, la felicidad no residen en el mundo. Pero si es posible aproximarse á ellas, si nos es permitido recoger algún destello de su lumbre, no será con los placeres que nacen y mueren en horas y momentos determinados, no será nunca con la posesión de lo que anhelamos. Será solamente con la esperanza de ir progresivamente adicionando nuestro catálogo de goces permanentes, de esos en que no se encuentre el cansancio que enjendran las vivas y ardientes emociones, en que no se esconda el hastío que se origina de la abundancia. Un mundo que poseyese cualquiera hombre, no sería lo suficiente para llenar la medida de su ambición. Un palmo de terreno no poseído, es bastante para hacerle abrigar sueños dorados que cree realizables cuando lo posea.

El sistema que deben adoptar el artista, el operario, el colono, el mercader, y en una palabra, todo el que adquiere su subsistencia con el trabajo diario, es muy sencillo. No crearse necesidades que no estén en perfecta armonía con sus recursos; preferir una modesta comida dentro de su casa y en el seno de su familia, á la glotonería de un banquete de taberna; desechar como una estúpida depravación, el horrendo vicio del juego; hacerse cargo de que la fama de honrado y virtuoso dá cierto decoro y respeto á la mas humilde persona; y considerar por último que la vida no se conserva ni se

prolonga sino á costa de privaciones, y que cabalmente aquellas cosas que con mayor vehemencia se codician, que con mas delirio se apetecen, son las que mas grandes sacrificios imponen y mas deplorables males infieren.

---

*Los Párrocos no pueden autorizar ningun matrimonio de viuda antes de transcurridos 301 dias desde el de la muerte de su marido.*

Nos pregunta una persona descosa de conocer nuestra opinion jurídica acerca de la verdadera y natural interpretacion que deba darse al artículo 400 del Código penal, en el que se prohíbe á las viudas contraer matrimonio antes de 301 dias de ocurrida la defuncion del anterior marido, creyendo que al párroco le seria dable autorizar un enlace de este género, si para ello concurrían circunstancias especiales. Como nuestra contestacion pudiera ofrecer algun interés práctico á muchos de nuestros suscritores, vamos á procurar formularla ligeramente.

No es una innovacion introducida en nuestro derecho, ni una peligrosa novedad la prohibicion á que nos referimos y que de un modo terminante se establece en el artículo 400 del Código penal; precedentes anteriores existían de ella y el legislador al formular el precepto anduvo atinado hasta el punto que nadie se ha atrevido á censurar seriamente la intrusion que se hizo en la legislacion civil por el citado artículo.

No es este, sin embargo, el punto de vista de la consulta, ni esto parece puede interesar á nuestros suscritores.

res: se trataba de saber si nosotros encontrábamos algun medio, algun camino para que un párroco autorizase un matrimonio, atendidas circunstancias especiales, y nuestro parecer fué y es terminantemente negativo.

Al párroco no le es dado bajo pretesto alguno infringir el precepto de la ley, precepto que solo tiene una escepcion, si quedando en cinta la viuda se hubiese verificado el alumbramiento como dice el citado artículo.

Para convencerse de la evidencia de esta doctrina, basta tener en cuenta el fundamento, el verdadero objeto del artículo 400 del Código: no se trata en él, como sucedia en el derecho romano, de razones de decoro y honestidad principalmente, sino del interés público, que exige que se procure conservar la generacion legítima libre de toda duda, prohibiendo con este fin que la viuda pase á segundo ó ulterior matrimonio mientras esté en cinta, ó existan probabilidades de poder estarlo.

Asi comprendido el precepto legal sobre que se nos consulta, no cabe duda acerca de su aplicacion, y en ningun caso, ni bajo ningun concepto podrá librarse el párroco de la responsabilidad criminal, si autoriza, sabiéndolo, libre y espontáneamente el matrimonio de viuda, antes de los 301 dias de muerto el marido ó el de una mujer cuyo matrimonio se haya declarado nulo y se haya afectuado la separacion legal.

Para completar estas ligeras consideraciones, diremos que segun el artículo 403 del Código, el párroco que autorice el matrimonio sobre que se nos ha consultado, incurre en la pena de confinamiento menor y de 50 á 500 duros, segun los casos.

---

*Origen y antigüedad de la Salve.*

El error corriente, y que ha pasado al estado de hecho consumado, en virtud del cual las tres cuartas partes de los modernos predicadores atribuyen á San Luis un hecho edificante, que sin embargo pertenece al bienaventurado Simón de Montfort, se produce y se reproduce cada dia con respeto á la Salve, cuya composicion se atribuye á S. Bernardo, al grande abad de Claraval.

Dar á cada uno lo que le pertenece, es, tanto una máxima del derecho público y privado, cuanto una regla que se debe observar en historia; y hé aquí lo que nos proponemos. Sin perjudicar á S. Luis ni á S. Bernardo, queremos rendir este homenaje á la verdad, de la cual el divino Fundador de la Iglesia es el tipo mas puro y mas completo: *Ego sum veritas!*...

La mayor parte de los historiadores que han hablado del origen de la Salve la atribuyen á san Bernardo: pretenden que este ilustre servidor de María, estando un dia prosternado en la grande Iglesia de Spira, en Alemania, ante una imágen de la santísima Virgen, á la cual dirigió su oracion con aquella tierna dovocion que tenia hácia ella, su corazon, mas abrasado que nunca de amor hácia la Reina del cielo, prorumpió en esta antífona, que la Iglesia adoptó despues en sus divinos officios.

Añaden los historiadores que esta oracion, que san Bernardo repitió muchas veces, fue tan agradable á la santísima Virgen, que, para darle un testimonio de su reconocimiento, la imágen salió de su lugar, y que se acerca-

ba mas á él cada vez que el Santo pronunciaba *Salve Regina*; y por último que María le saludó y respondió con una voz clara é inteligible, que todos los asistentes pudieron oír: *Salve, Bernarde*: Yo te saludo, Bernardo.

Este hecho milagroso, sin embargo, no es una prueba de que san Bernardo haya compuesto la antifona que le valió tan precioso favor.

La *Salve*, en efecto, es mas antigua que san Bernardo, porque la Iglesia, mas de cien años antes, se servia de ella en sus divinos oficios.

Muchos sábios creen que Herman, por sobrenombre *Contractus*, monje benedictino en la abadía de Richnow, que vivia en el siglo XI, es el autor de esta bella oración; que la habia compuesto para los novicios de su monasterio, y que en seguida la Iglesia la aprobó y la admitió en su liturgia.

Se atribuye tambien la *Salve* á otros autores que no son menos antiguos, tales como Anselmo, Obispo de Luca (el cual habia muerto antes que san Bernardo viniese al mundo); á Pedro, obispo de Compostela, poco despues de este tiempo; y en fin cada Órden religiosa ha procurado hacer suyo este honor.

Se leen en algunos escritores de la Órden del Cister que, en efecto, la *Salve* estaba ya en uso en la Iglesia en tiempo de san Bernardo; pero que esta antifona se terminaba con estas palabras *Post hoc exilium ostende*: Y despues de este destierro muéstranos á Jesús, etc.; y que san Bernardo, despues de haberla recitado con grande efusion de corazon, la añadió estas tres exclamaciones, tan tiernas como patéticas: *O clemens! O pia! O dulcis*

*Virgo Maria!* ¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Virgen María! y, en fin que la Iglesia las adoptó á consecuencia del milagro que se obró éntonces, porque dicen dichos historiadores que en este momento fue cuando la imágen habló y cuando le dijo *Salve, Bernarde*: Yo te saludo, Bernardo.

Para mejor establecer esta segunda opinion se pretende que la Iglesia de Spira conserva aun los monumentos; que en el sitio en donde el Santo se prosternó para hacer oracion se veian en el siglo XVIII tres círculos de piedra, uno sobre otro, en el primero de los cuales estaban grabadas estas palabras *O clemens!* en el ségundo estas otras *O pia!* y por último en el tercero estas *O dulcis Virgo Maria!* y que el Cabildo de esta iglesia hizo grabar dichas palabras sobre el pavimento, poco tiempo despues que la Virgen hubo hablado, á fin de dejar á la posteridad una prueba duradera de este milagro.

Segun algunos autores este hecho sucedió en Spira en 1146, y segun otros en la iglesia del célebre monasterio de Affighen, en Flandes, en 1147. Manrique, autor de los *Anales de la Orden del Cister*, ha colocado este suceso en las dos Iglesias, á fin de conciliar las dos opiniones. Hé aquí como se expresa.

«Affighen y Spira pretenden poseer la imágen de la «Madre de Dios que se dignó saludar á nuestro padre «Bernardo... Para conciliar estas dos opiniones, nosotros «admitimos una y otra como la repeticion de un favor «concedido á la piedad de san Bernardo, y así se cree «piadosamente.»

Los flamencos están persuadidos que este milagro tu-

vo lugar entre ellos. San Bernardo, dicen los Bolandistas —flamencos de nacion— volviendo de Alemania á principios del año 1147, pasó por la abadía de Affighen, é hizo esfuerzos, aunque inútilmente, para persuadir á los monjes á que abrazasen la reforma del Cister.

El Santo, añaden las crónicas de Flandes, estando á punto de partir, entró en la iglesia para tomar consejo de la santísima Virgen, cuya imágen estaba colocada en una de las capillas. Era esta una estatua de cinco ó seis piés de altura, y tenia en sus brazos al niño Jesús. El piadoso Abad, arrodillado ante esta imágen, la dijo con una voz llena de afecto: *¡Yo os saludo, ó Reina!* y la imágen contestó al punto: *¡Yo te saludo, Bernardo!*

Á esta imágen se le tributó desde entonces un culto mucho mas continuo, hasta que las guerras civiles que en el siglo XVI devastaron á Flandes fueron causa de la destruccion de esta estatua, que un calvinista dividió en dos partes: se recogieron al punto estos preciosos restos, y se hicieron dos pequeñas estatuas semejantes á la grande; de las cuales una se conservaba aun en el último siglo en el monasterio de Affighen, y la otra fue dada por el prior de este convento á los reverendos Padres Jesuitas de Bruselas. Estas imágenes atraen un gran concurso de pueblo á estas dos iglesias.

Admitidas estas piadosas tradiciones, resta ver lo que los mas doctos autores han pensado sobre el origen y antigüedad de la Salve, que es lo que nos hemos propuesto en este artículo, consagrado á esclarecer tan interesante cuestion.

1.º Las meditaciones sobre la Salve, que se hallan

entre las obras falsamente atribuidas á san Bernardo, son evidentemente obra de Anselmo, obispo de Luca, que vivia cien años antes de este santo Abad, y en ellas se encuentra la antífona de que aquí se trata, con estas tres exclamaciones: *O clemens! O pia! O dulcis Virgo Maria!* Segun esta opinion, que es la de los críticos mas autorizados, no es posible que san Bernardo sea el autor de esta oracion, ni aun de las últimas palabras; y es evidente además que estaba ya en uso en la Iglesia antes del siglo XII, supuesto que el piadoso Obispo de Luca la comentó.

2.º Los cuatro sermones sobre la Salve, atribuidos por tanto tiempo á san Bernardo, y que dan lugar á decir que él era tambien el autor de la antífona, no son suyos, sino de otro Bernardo que fue arzobispo de Toledo.

3.º Todos los autores, á excepcion de los escritores de la Orden del Cister, atribuyen la Salve á Pedro, obispo de Compostela, ó por lo menos á Herman. El siguiente rasgo que se halla en la vida de san Bernardo debilita la tradicion que atribuye al ilustre Abad de Clavaval la composicion de la Salve.

(Se continuará.)

---

## ANUNCIO.

---

*Alfredo ó la Unidad católica en España.* Esta obra importante dedicada al Excmo. Sr. Nuncio de S. Santidad y escrita por el ilustrado y piadoso P. Pedro Salgado, de las Escuelas Pias, es digna de toda recomendacion por la amenidad de su lectura y lo vigoroso de sus razonamientos. Se vende á 15 rs. en la libreria de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, Madrid.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.